



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA TÉCNICO/A PARA EL PROYECTO “GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL APROVECHAMIENTO DE PLANTAS SILVESTRES, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS ESPÁRRAGOS, Y DEL CULTIVO ECOLÓGICO DE PLANTAS SILVESTRES Y MEDICINALES EN LA COMARCA DE ZAFRA – RÍO BODIÓN”

En Zafra, a las 11:00 horas del día 21 de enero de 2022, el tribunal de selección de este proceso de contratación, constituido según lo indicado en la base quinta por los/as siguientes miembros:

Presidente: Presidente de la Asociación, D. Carlos Delgado Méndez

Vocal: Dña. Eva Arenales De la Cruz, Gerente de la Mancomunidad Río Bodión, por Resolución de Presidencia, en sustitución de D. Rufino Acosta Naranjo, quien declina participar por conflicto de interés con uno de los preseleccionados y

Secretario: Director – Gerente de la entidad, D. J. Eduardo Luque Cordón,
levanta acta del resultado del proceso de selección.

Las personas preseleccionadas por el Sexpe fueron citadas a las 9:000 del 21 de enero de 2022 en el salón de Actos del Centro Integral de Desarrollo Zafra – Río Bodión, sito en la Avda. de los Cameranos 47,

A este llamamiento acudieron sólo tres de las cinco convocadas:

- D. Raúl Pecero Casimiro
- D. José María Pérez Morillo
- D. Joaquín Rivero Yanes

No asisten al llamamiento:

- Dña. María José Murillo González
- D. Melchor Caballero Martínez,

quienes, consecuentemente, son eliminados del proceso de selección.

Comprobado que las personas que han acudido aportan la documentación exigida y reúnen los requisitos exigidos para participar en el proceso de selección, comienza la primera fase del proceso selectivo: la prueba profesional, cuyos resultados, de acuerdo con lo que aparece en la tabla del Anexo I de las bases de selección, son los siguientes:

- D. Raúl Pecero Casimiro	8 puntos
- D. José María Pérez Morillo	9 puntos
- D. Joaquín Rivero Yanes	5 puntos

De esta manera, todos los candidatos superan la prueba y pasan a la segunda fase del proceso, donde se valorarán los méritos alegados, de acuerdo con la puntuación señalada en las bases de selección, siendo los resultados de esa valoración, los siguientes:

- D. Raúl Pecero Casimiro	4 puntos
- D. José María Pérez Morillo	4 puntos
- D. Joaquín Rivero Yanes	4 puntos



Candidato	Experiencia profesional (Máx. 2 puntos)	Formación (Máx. 2 puntos)
Raúl Pecero Casimiro	2 puntos	2 puntos
José María Pérez Morillo	2 puntos	2 puntos
Joaquín Rivero Yanes	2 puntos	2 puntos

Todos los candidatos han alcanzado la máxima puntuación en ambos apartados.

De esta forma, la puntuación final de cada aspirante, suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo, es la siguiente:

- D. Raúl Pecero Casimiro 12 puntos
- D. José María Pérez Morillo 13 puntos
- D. Joaquín Rivero Yanes 9 puntos

Así pues, se propone la contratación de D. José María Pérez Morillo, quien ha obtenido una puntuación de 13 puntos y

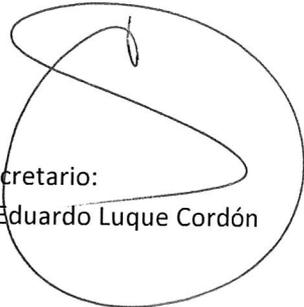
quedan en bolsa de trabajo,

- 1) D. Raúl Pecero Casimiro, con 12 puntos
- 2) D. Joaquín Rivero Yanes, con 9 puntos

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.



Vocal: 
Dña. Eva Arenales De la Cruz

Secretario: 
J. Eduardo Luque Cordón